

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18803** *CONSTRUCCIONES SALNESUR, S.L.*

Doña Marina García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Pontevedra,

Hago saber: que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número ETJ 23/11, a instancia de Miguel Pousada Doce, contra "Construcciones Salnesur, S.L.", sobre despido se ha dictado decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 16.293,40 euros.

Y de conformidad con el artículo 276.5 y 59 de la LJS, para su publicación en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil", expido y firmo el presente.

Pontevedra, 31 de mayo de 2012.- Secretaria judicial.

**ID: A120041709-1**